



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

## ACUERDO REGIONAL N° 251-2021-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 15 días del mes de Junio de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Consejero Saúl Arcos Galván señala que no se puede permitir que el Consejo no haga nada cuando la región Junín va ser mutilada, antes ya se había conformado una comisión para ver el tema de delimitación territorial inclusive la comisión viajó a la ciudad de Lima, por lo que pide al Consejo Regional que ratifique a esa comisión para que en todo caso pueda formar parte del trabajo que se va emprender con las autoridades tanto municipales como comunales de la provincia de Satipo con respecto a la delimitación territorial donde se vulneran más de 400 kilómetros cuadrados a la región Junín. Es decir que la comisión que se había conformado cuando se suscitó el tema de la problemática limítrofe entre Cuzco y Junín también ahora asuma la responsabilidad con respecto a la creación del distrito Tambo del Ene.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, citar al funcionario para que en la siguiente sesión de consejo brinde el informe señalado por la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes, emite el pronunciamiento siguiente:

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR**, a la Comisión Especial encargada de ver el tema limítrofe que se presentó entre la región Junín y Cuzco respecto a la creación de nuevos distritos como: Tambo del Ene. El cual estará conformado por los siguientes Consejeros Regionales:

- Consejero Saúl Arcos Galván.
- Consejero José Vander Villazana Flores.
- Consejero Versael Díaz Gallardo.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 15 días del mes de Junio del año dos mil veintiuno.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

.....  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abg. Katherin T. Escobar Palacios  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional (E)